



Asistentes:

Dabid Bizkai Iturri
Natividad Baranguán Zozaya
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

Marta Díaz García

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

En la Villa de Villava, a veintitrés de diciembre de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, interviene el Sr. Alcalde para solicitar a todos los concejales colaboración y dejar absurdas guerras de banderas,.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

El Sr. Úriz desea intervenir sobre la introducción del Alcalde, a lo que éste señala la intervención que debe referirse al punto del orden del día y no a replicar su anterior intervención, por lo que no tiene el uso de la palabra.

Por su parte el Sr. Bizkai indica su postura favorable a la aprobación de las actas de las sesiones de 29 y 15 de septiembre, en la que tiene una pequeña corrección, señalando que fue su compañera quien habló como portavoz del grupo, y propone que el resto, las de octubre y noviembre, queden encima de la mesa para una lectura más atenta, puesto que la recibieron el miércoles.

El Sr. Úcar agradece entre comillas las palabras que el Sr. Alcalde le dedicó en la sesión de 18 de noviembre y pide a la Alcaldía que se deje de política de galería y permita trabajar a su grupo, por ello no puede aprobar el acta de esta sesión ya que expresamente solicitó se hiciese constar en el acta de la sesión anterior la intervención que había preparado y Alcaldía lo rechazó, volviendo a insistir en que su intervención se haga constar en el acta. Esa actitud sobrepasa una línea de actuación porque recuerda que bajo su presidencia, cuando algún grupo lo pedía, se hacían constar los escritos en los que fijaban su postura en el acta de la sesión.

Responde el Sr. Alcalde indicando en que a pesar de que el abandono de la sesión por UPN fue voluntario, no hay inconveniente en que en el acta de la sesión figure esa defensa de su posición.

Por su parte el Sr. Úriz indica que en la sesión de 18 de noviembre hizo alusión en primer lugar a criticar las actitudes franquistas del Sr. Alcalde que no permite hablar al resto de grupos, cuando previamente ha hecho alusión a los mismos, actitud reiterada, y por otra parte no admite que tras llevar diez años trabajando por Villava se les acuse de falta de capacidad de trabajo, mientras que otros piensan que trabajar por el pueblo es ceder a la Gazte Asanblada toda la política de juventud y la dependencia en el tema de las banderas de los concejales de ANV, por que debe retirar todas las banderas, con lo que estará plenamente de acuerdo, o permitir todas aun a riesgo de convertir el ayuntamiento en un circo por que lo consiente y quiere que esto se refleje en el acta.

El Sr. Alcalde rechaza las afirmaciones del Sr. Úriz y solicita que cese de llamarle franquista, cobarde y dictadorzuelo continuamente en público, a pesar de que lo quiera maquillar.

Tras introducir la corrección señalada por el Sr. Bizkai, queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente al día 15 de septiembre de 2009.

SEGUNDO.- Expediente de modificaciones presupuestarias número 1, número 2 y número 3.

Tras la explicación del expediente por el Secretario, interviene el Sr. Úriz que señala que en política y en todo, la actuación de grupo de alcaldía tiene consecuencias, recordando que en su día y por responsabilidad aprobaron los presupuestos y la consecuencia ha sido la rueda de prensa del pasado sábado, que rompe una delgada línea roja, por lo que su voto va a ser negativo ya que no es posible que se acometa contra quien a cambio de nada ha defendido el pacto en su partido, por lo que pide reflexión a la Alcaldía y que corrija sus errores como los cometidos en el tema de las banderas en los que se ha posicionado en contra de la libertad de expresión.

Responde el Sr. Gurbindo sorprendiéndose de que por una rueda de prensa se vaya a votar en contra de estos expedientes, recordando que el Sr. Úriz ya sabe con quien está gobernando, por lo que ha sido necesario dar esa rueda de prensa.

El Sr. Úcar señala que no va a poder aprobar estas modificaciones de la misma manera que en su día no aprobaron esos malos presupuestos, existiendo además una segunda razón que consiste en que el albergue es nuestro como el resto de proyectos que se vienen ejecutando que vienen de la anterior legislatura, menos uno, la ikurriña. Es necesario un estudio de viabilidad antes de cualquier cosa. Se trata de un nuevo fallo de Atarrabia – Nabai ya que a pesar del tiempo transcurrido, no sabemos como se va a gestionar. Y las otras están prácticamente terminadas. Además la propuesta de Alcaldía quiere ser contra la hucha, recordando que el dejó al abandonar la Alcaldía un remanente de 1.200.000 euros y ahora ya no hay un euro y quieren llevarse el último euro de la hucha, por ello no van a apoyar la actuación.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el remanente de tesorería está para emplearlo, y si había remanente era porque por otra parte había más de tres millones de euros de deuda con



entidades financieras que provienen de su legislatura y ahora la cuestión es endeudarse pidiendo un préstamo o financiando con el remanente. Ahora se pretende equipar el albergue. Se ha recibido una subvención del Gobierno de Navarra en noviembre y se trae esta propuesta a pleno de diciembre por lo que no cabe acusar de mala gestión. Además se trata de remontar uno de sus proyectos, equipando y ahora va a votar en contra de aceptar una subvención para equiparlo, lo que es un sin sentido porque el albergue no se va a poder abrir.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úriz que señala que su anterior intervención ha debido ser en swahili porque no se le ha entendido nada, recordando que estas modificaciones no vendrían aquí si no hubiéramos aprobado los presupuestos, así como no hubiera venido el millón de euros para financiar la Casa de Cultura de los Presupuestos Generales del Estado o el 1.800.000 euros del Fondo de Inversión Local por lo que le debe de agradecerse al PSN.

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que indica que le parece paradójico que el Sr. Úriz se atribuya el millón de euros que figuran en los PGE para Villava, pidiéndole que tenga la decencia de no atribuirse méritos que no le correspondan. A continuación, refiriéndose al Sr. Úcar, le pide rigor y seriedad a la hora de hablar de números, ya que el informe del Interventor refleja perfectamente la necesidad de no pedir más créditos si tenemos dinero en caja, respondiéndole que no presente el Sr. Úcar una enmienda pidiendo que se aumente la aportación del Fondo de Haciendas Locales.

Vuelve a intervenir el Sr. Úcar que le recuerda al Sr. Ezkieta que con tan sólo cinco votos la piscina cubierta fue aprobada así como el pabellón deportivo Hermanos Induráin y sin el apoyo de EA. Por eso se trata de un pleno muy goloso, señalando que a favor de la piscina cubierta votaron UPN y EH y eso que ustedes tenían un pacto con EH. Así como llegaron las piscinas con los cuatro millones, se cambió Villava, se peatonalizó la calle Mayor, se hizo la piscina cubierta y el polideportivo Hnos. Induráin.

Interviene el Sr. Gurbindo que le indica al Sr. Úcar que su postura puede impedir el equipamiento del albergue, recordándole que la reurbanización de la calle Mayor, salió adelante con los votos de EA y Aralar, hoy integrados en Atarrabia – Nabai, y hoy no existe ese apoyo, y así mismo le recuerda que en el año 1999 un alcalde dimitió y el Sr. Úcar pudo ser alcalde gracias a eso, por lo que no entiende sus reproches.

A continuación se trata el expediente de modificación presupuestaria número 2, del que el Secretario da lectura.

Interviene el Sr. Úriz, que solicita al Sr. Ezkieta se excuse por su intervención anterior.

Seguidamente se trata el expediente de modificación presupuestaria número 3 del que da lectura el Secretario.

Interviene el Sr. Úriz que tras criticar el acuerdo alcanzado en materia de juventud por inadecuado y no prever la insonorización de los locales de ensayo, no le parecen correctas las inversiones que se pretenden, teniendo sus dudas acerca del verdadero destino final de las mismas.

El Sr. Oneka responde al Sr. Úriz que está confundido por coger la parte por el todo, lo que debe ocurrirle a consecuencia de su escasa presencia en las reuniones de la Comisión de Juven-

tud y señalándole que se pretenden mejoras en la videoteca y en la sala de ordenadores, pidiéndole que no haga apuntes fáciles.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación los expedientes de modificación presupuestaria números 1, 2 y 3 y con diez votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, Atarrabiako Ezker Abertzalea e Izquierda Unida / Ezker Batua y seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 1, que debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

2.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 2, que debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

3.º Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 3, que debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo.

TERCERO.- Expediente de modificación del tipo de contribución, ordenanzas fiscales y precios públicos para el ejercicio 2009.

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda.

Interviene la Sra. Fraguas que señala que la postura de su grupo es conforme a subir tarifas un 5 %, teniendo en cuenta que la Contribución Territorial Urbana es un impuesto directo que grava los bienes de manera que el que más tiene más paga, no es una subida excesiva y está en línea con el resto de la comarca. Solicita que para con aquellos que tengan dificultades económicas se les condone, se les fraccione o se les perdone la deuda aplicando los mecanismos legales necesarios, añadiendo su conformidad con una subida del 5 % del resto de precios públicos, con excepción de los de las Escuelas Deportivas Municipales, que son caros.

El Sr. Úriz indica que su grupo no va apoyar nada que supere el IPC.

El Sr. Bizkai en euskera señala que su grupo también está por una subida equivalente al IPC. Señala como vergonzosa la pretendida subida de las tasas de las Instalaciones Deportivas Municipales, argumentada en que van por debajo del Plan de Negocio de la Empresa. Se habla de hacer negocio con un servicio público, que además se presta de manera pobre desde 2005, habiéndose disparado las cuotas y teniendo en cuenta que las empresas no se están esforzando en alcanzar un convenio digno con sus trabajadores, denunciando por último los precios excesivos de las pistas de padel y de tenis.

Toma la palabra el Sr. Úcar que reprocha la escasa información que se les ha dado en este expediente que ha llegado tarde, poca y mal, y que este año de crisis hay que apoyar a los vecinos de Villava, por lo que en cualquier caso la subida de las tasas e impuestos no puede superar el IPC.



Responde el Sr. Gurbindo que la actualización de impuestos e ingresos es necesaria para dar servicios de calidad en Villava, recordando al Sr. Úcar que se han celebrado dos reuniones de la Comisión de Hacienda, que no acudieron a una, y en ellas se dio toda la información y hubo muy poco debate, por lo que sorprende que lo que entonces no se dijo se diga ahora.

Sin más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por los grupos de UPN, AEA y PSN a la fijación del tipo de Contribución Territorial Urbana para el ejercicio 2009 y con los votos a favor de los nueve concejales de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabiako Ezker Abertzalea y Partido Socialista de Navarra-PSOE, cinco votos en contra de los Srs. Gurbindo y Ezkieta, Sras. Satrústegui y Baranguán, de Atarrabia NaBai, y de las dos abstenciones de los Srs. Larraia y Oneka, de Atarrabia NaBai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar un incremento de la Contribución Territorial Urbana equivalente al del último índice de precios al consumo interanual, IPC oficialmente publicado.

2.º Aprobar un incremento de las tarifas de las ordenanzas fiscales equivalente al del último índice de precios al consumo interanual, IPC oficialmente publicado, de conformidad a lo señalado en el anejo que debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

3.º Aprobar un incremento de los precios públicos equivalente al del último índice de precios al consumo interanual, IPC oficialmente publicado, de conformidad a lo señalado en el anejo que debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

Con respecto a los precios públicos y tasas por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, se somete en primer lugar a votación la enmienda de IU-EB y AEA para no modificarlas en el ejercicio 2009 y con los cuatro votos a favor de los concejales de Izquierda Unida / Ezker Batua y Atarrabiako Ezker Abertzalea, y doce votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazada.

Sometida a votación la propuesta de UPN y PSN de aprobar el incremento con respecto a los precios públicos y tasas por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales equivalente al incremento del IPC, con los votos a favor de los seis concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, ocho votos en contra de los concejales de Atarrabia NaBai, con excepción de las que luego se indicará, Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabia NaBai, Srs. Larraia y Oneka, queda rechazada la propuesta.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda remitida por la Comisión de Seguimiento Deportivo y con cuatro votos a favor de los concejales de Atarrabia NaBai, con excepción de los que se citan luego, los diez votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Atarrabiako Ezker Abertzalea, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabia NaBai, Srs. Larraia y Oneka, queda rechazada la propuesta.

CUARTO.- Modificación estructurante del PGOU en el ámbito de la antigua Casa de Cultura, Espacio Escénico y parcelas número 186, 189 y 190 del Catastro.

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa la propuesta de la Comisión de Urbanismo que obra al expediente.

En primer lugar toma la palabra la Sra. Fraguas que señala su oposición a este expediente, mostrando su preocupación por no haber recibido la documentación. Prosigue indicando que iría en contra de sus principios el escaso número de VPO que se prevén, recordando que ahora se cuenta con un millón de euros más lo que permite abordar la construcción de un número mayor de vivienda de VPO.

Por su parte el Sr. Úriz indica que aquella tarde que un alto cargo del Estado le llamó cambió de actitud y está claro que ahí se pueden hacer más vivienda de VPO, por lo que el tema debe quedar encima de la mesa.

Interviene a continuación el Sr. Bizkai que se alegra de la gran voluntad de hacer VPO ya que en Comisión se quedaron solos. Por otra parte está claro que, ese capote financiero va a permitir hacer más VPO, queriendo denunciar el oscurantismo que se ha practicado en este tema para no entregar la documentación del expediente que además se ha llevado con prisa, centrándose en el fondo del asunto destaca que se hacen trampas al calcular el número de VPO que corresponden a esa unidad que deben de ser en torno a 20 viviendas. Además al cambiar patrimonio por dinero se produce una pérdida patrimonial y la necesidad de financiar nos lleva a especular ya que estamos en un aprovechamiento medio de 5,53 UUAAs, casi el triple de cualquier unidad del futuro PGOU. No se generan los aparcamientos en superficie necesarios para las 50 viviendas que se prevén y sin que se obligue a hacer dos plantas de aparcamiento en la ficha técnica, por los que los problemas de aparcamiento se van a agravar ahora al Norte de la calle Mayor, como antes ocurrió al Sur. Por otra parte, la reserva de locales prevista es insuficiente y se cambia el criterio del PERI del casco antiguo sobre el lote gótico sin que se introduzcan criterios para mantener la estética, obviándose la protección de grado 2 de los bajos de la casa número 65.

El Sr. Úcar indica que es un tema grave que va a marcar un antes y un después. Antes NaBai pedía VPO y viviendas para los jóvenes. Recuerda el que en el Pleno celebrado el 28 de diciembre de 1998 se iba a aprobar la residencia geriátrica, a pesar de las trabas de EA, y de la noche a la mañana Villava se quedó sin residencia porque 8 eran más que 5. Se pregunta qué ocurre en este expediente con los números 69 y 73, y por otra parte demuestra ser más propuesta que el Presidente de la Comisión de Urbanismo y no van a apoyar esta propuesta porque su grupo entiende que hay que doblar las VPO y crear 10 pisos tutelados para los jubilados y lo demás debe destinarse a vivienda libre. No duda esta propuesta se va a apoyar por lo que solicita se deje el expediente encima de la mesa y se estudie.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Larraia que señala que este proyecto es tan suficientemente importante como para alcanzar el máximo consenso posible, aunque echa en falta que estas propuestas tan interesantes no se hubieran planteado en la Comisión de Urbanismo. Y dirigiéndose al Sr. Bizkai indica que todos han podido estudiar la documentación y consultar con el



Arquitecto, destacando que el tema de los aparcamientos en superficie ha sido suficientemente explicado, así como la previsión de una reserva rotacional en la que se puede plantear la creación de un centro de día.

Por su parte, toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que efectivamente hace diez años EA no estaba de acuerdo con ceder el solar de la nueva Casa de Cultura para residencia geriátrica ni tampoco con la gestión, pero no entiende que relación puede tener eso con el tema que están tratando.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Úcar que solicita dejar el expediente encima de la mesa y al Sr. Alcalde que le de espacio y le deje respirar, ya que al poner el retrovisor más de uno está siendo esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios, señalando que muchos le hicieron oposición porque pensaban que si tras conseguir el polideportivo se sacaba la residencia ello iba a ser negativo para sus intereses.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, se somete a votación la propuesta de dejar el expediente encima de la mesa y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes, se deja el expediente encima de la mesa.

QUINTO.- Moción de AEA sobre organización de comisiones y calendario de las mismas.

El Sr. Bizkai da lectura a la siguiente moción:

“Atarrabiako Ezker Abertzalea Udala Taldea

Mozio proposamena: Udaleko barne antolakuntza

Ha transcurrido año y medio de esta legislatura. En este tiempo de funcionamiento interno municipal ha resultado claramente deficitario. Las quejas en diferentes comisiones y plenos por falta de tiempo para preparar las reuniones, sobre convocatorias de reuniones con muy poca antelación, sobre coincidencia de reuniones a las que asistir, o sobre la falta de la documentación necesaria para el debate, han sido frecuentes.

Este modelo de funcionamiento municipal:

No es transparente: porque en muchas ocasiones no se dispone de la documentación e información necesaria. Tampoco regula la participación de la ciudadanía.

No facilita el trabajo en comisiones: Porque no hay una planificación o calendario de reuniones que facilite la conciliación laboral y familiar con el desempeño de las labores del cargo.

No es igualitario: los componentes de las comisiones informativas somos teóricamente iguales en derechos, mientras que el funcionamiento actual da ventaja a las presidencias.

Este tipo de funcionamiento hay que corregirlo de forma urgente. No puede haber un ayuntamiento transparente, eficaz y participativo con el actual modelo de organización interna municipal.

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA – ATARRABIA ACUERDA

Elaborar una propuesta de planificación de las reuniones ordinarias de las comisiones informativas municipales permanentes o especiales, de la Junta de Gobierno y de otros órganos como pueden ser el Comité de Seguridad y Salud, o los correspondientes al área de Deportes.

Esta planificación definirá días y horas de reuniones, así como su periodicidad; la forma y período mínimo de convocatoria; el modo y tiempo de recibir la documentación necesaria.

Esta planificación se realizará buscando el consenso de todos los grupos políticos y en el plazo de un mes a la toma del presente acuerdo.

Atarrabian, 2008ko abenduaren 23an.”

El Sr. Bizkai defiende la moción diciendo que es sentir popular. Por parte de su grupo y de los demás también ha habido quejas constantes por la forma de funcionamiento de las comisiones. Es hora de poner orden y de que se permita trabajar adecuadamente. Esta es la base para hacer política municipal y les gustaría que fuera aprobada por unanimidad.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Fraguas que señala su acuerdo con la moción y pide que se organice el tema ya que es la que más sufre la imposición al estar sola.

El Sr. Alcalde muestra su comprensión ante lo expresado por la Sra. Fraguas.

A continuación el Sr. Ezkieta señala que el Comité de Gestión va a elaborar un calendario anual y una propuesta de reuniones de comisiones, indicando que no pueden compartir algunos de los argumentos planteados. Además resulta paradójico que no presentaran esta moción cuando ostentaban presidencias de comisiones informativas y en un año no hicieron ni calendario de propuestas. Por otra parte, se muestra más preocupado por la dejación de funcionar de ciertos miembros que se ausentan reiteradamente.

Por su parte el Sr. Bizkai indica que esta moción no va contra nadie ni pretende que nadie se autoflagele, pero ocurre que ponen las comisiones cuando quieren y los demás concejales también necesitan meter horas para preparar las comisiones señalando que su grupo las mete, por lo que debe acelerarse el trabajo de organización del Comité de Gestión Interna.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo que señala que el Comité de Gestión Interna va a presentar una propuesta de trabajo, señalando que el problema quizás esté en que hay demasiado número de comisiones.

Sometido el asunto a votación y con los cuatro votos a favor de Atarrabiako Ezker Abertzailea e Izquierda Unida / Ezker Batua, los seis votos en contra de Atarrabia – Nabai y las seis abstenciones de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, queda rechazada la moción.



SEXTO.- Moción sobre la financiación municipal de AEA.

El Sr. Bizkai da lectura a la siguiente moción:

“Atarrabiako Ezker Abertzalea Udal Taldea

Mozio proposamena: Cambio del modelo de financiación municipal.

El Gobierno de Navarra anuncia a bombo y platillo el aumento en un 6,8 % la partida del Fondo de participación de las Haciendas Locales, hasta 244,8 millones de Euros. Lo que supone un aumento de en torno a 17 millones de euros; lo que no dice es que en las diferentes partidas de transferencias de capital destinadas a las entidades locales, se propone un recorte de 97 millones a 34, o sea 63 millones de euros menos destinados a las entidades locales.

Esto supone, que teniendo en cuenta el cómputo general de las partidas que se quieren destinar en 2009 a las entidades locales, se plantea un recorte de aproximadamente 46 millones de euros. Lo que coloca la financiación municipal como la principal pagana de los “presupuestos de crisis”, y se recorta en un 20 % aproximadamente el total de los recursos que se destinan a ellas en comparación con 2008.

De esta forma se carga injustamente sobre las entidades locales, y la ciudadanía parte importante de la factura en una “crisis” que han generado las políticas neoliberales y la ambición desmesurada de quienes controlan el gran capital.

La evolución histórica de los fondos destinados a entidades locales es de una continua reducción porcentual sobre los ingresos por tributos del Gobierno de Navarra, es decir el porcentaje que se destina a entidades locales es cada vez menor, esto sumado a la evolución en los servicios dados por los ayuntamientos (en competencias que no son propias o son compartidas con el Gobierno de Navarra) que una vez puestos en marcha ven como se vacían de subvenciones, y se deja toda la carga para los ayuntamientos, asumiendo estos los costes de competencias del Gobierno de Navarra, pero sin capacidad de iniciativa, hace insostenible la situación económica de las entidades locales.

Los ayuntamientos necesitan recursos para hacer frente a esas necesidades, las necesidades de la población, que además se verán acrecentadas por la crisis económica que han generado otros (entidades financieras, políticas ultraneoliberales, como las de Gobierno de Navarra ...), pero que quieren que paguemos todos.

La autonomía municipal está limitada, casi anulada por el sistema de financiación que hoy en día se utiliza en Navarra, donde las partidas de libre utilización municipal son irrisorias, y lo que llega, además de escaso está condicionado a inversiones y proyectos a los que el Gobierno de Navarra le parezca oportuno cofinanciar (ya que además regula los porcentajes y cantidades que aporta y las que debe aportar la entidad local).”

En estos momentos el Sr. Úriz se retira del salón de reuniones.

Prosigue el Sr. Bizkai indicando en defensa de su moción que los ayuntamientos necesitan más aportaciones del Gobierno de Navarra para poder atender los servicios públicos que los requieren.

La Sra. Fraguas interviene para aclarar que se va a abstener por ser un tema que merece más estudio.

Y con los tres votos a favor de Atarrabiako Ezker Abertzalea, seis votos en contra de Atarrabia NaBai y siete abstenciones de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

SÉPTIMO.- Moción de urgencia de Atarrabia – NaBai sobre financiación municipal.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Úriz.

Tras superarse por unanimidad de los dieciséis concejales presentes la urgencia, el Sr. Ezkieta defiende la moción indicando que el Fondo de Haciendas Locales es insuficiente y totalmente injusto para las necesidades de financiación de Villava.

Interviene la Sra. Fraguas que indica su intención de abstenerse por la complejidad del tema.

Por su parte el Sr. Alcalde señala que tal vez este tema merezca una posición consensuada por lo que propone que el asunto quede encima de la mesa, propuesta que es aceptada por unanimidad de los dieciséis concejales presentes.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Úcar se interesa acerca de si se ha recibido alguna notificación del contencioso de la Ikurriña y acerca del coste, adjudicación y financiación del mural junto a la parada de la villa-vesa. Así mismo se interesa por la financiación de la actuación en el Monte Ezcaba y el coste de la misma.

El Sr. Gurbindo responde al Sr. Úcar que los datos los tiene el Interventor municipal y en cuanto a la sentencia, aún no se ha recibido y solo hay una petición de ejecución provisional.

Por su parte la Sra. Sánchez Arangay pide información acerca del foco de meningitis que se ha detectado en el Gazteleku y responde el Sr. Gurbindo que se personó en el Gazteleku al que acudieron dos técnicos del Departamento de Salud que pusieron en tratamiento a seis personas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintiuna horas del día veintitrés de diciembre de dos mil ocho, de lo que yo el Secretario doy fe.